



CONSEJO ASESOR REGIONAL DEL TRABAJO AUTONOMO  
DE LA REGION DE MURCIA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
FECHA: 8 de junio de 2022  
ACTA Nº 19

Asistentes:

PRESIDENCIA. Excusa su asistencia

VICEPRESIDENCIA 1º. Antonio Pasqual del Riquelme Herrero

VICEPRESIDENCIA 2ª SEF: Maria Isabel López Aragón

SECRETARIA Esther Arce Olmos

MIEMBROS VOCALES:

- Consejería de Economía, Hacienda y Administración digital. Secretaria General Sonia Carrillo Mármol.
- CROEM: Directora relaciones laborales Rosalía Sánchez-Solís de Querol.
- FREMM: excusa sus asistencia
- CCOO: Secretario política social y formación José María López.
- UGT: Representante Ascensión Ludeña López.
- ATA: Excusa sus asistencia.
- UATAE: Representante Antonio García
- UPTA: Representante. Inés Mazuela

Se reúnen en sesión extraordinaria mediante videoconferencia a las 10:00 horas del día 8 de junio de 2022 los miembros del CONSEJO ASESOR REGIONAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO DE LA REGIÓN DE MURCIA (CARTA), citados al margen, designados por las entidades y/o organismos a los que representan a fin de celebrar la sesión convocada para el día de la fecha.

Actúa como Presidente el Vicepresidente 1º del Consejo D. Antonio Pasqual del Riquelme Herrero quien declara abierta la sesión a las 10:00 horas, procediendo a exponer los puntos del Orden del día.

Antes de iniciar la lectura de los puntos del Orden del día excusa la asistencia de la Presidenta del Consejo, la Sra. Consejera.

Respecto al primer punto del orden del día "lectura y aprobación del acta anterior de fecha 3 de marzo de 2022", se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Siguiendo con el segundo punto del orden del día "Informar con carácter facultativo sobre Proyecto de Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban medidas adicionales a favor de trabajadores autónomos beneficiarios de subvenciones afectados por la crisis sanitaria, económica y social



provocada por la pandemia del virus COVID19.”, explica la sra. Directora del SEF. Marisa López Aragón que el SEF cuenta con unas subvenciones para autónomos denominadas coloquialmente como “cuota cero” o “ayudas a la inversión”. Estas ayudas eran tradicionalmente incompatibles con el desarrollo por los autónomos de trabajos por cuenta ajena. Mediante la modificación propuesta en estas bases reguladoras se pretende evitar el reintegro de la subvención percibida de aquéllos autónomos que debido a la crisis económica derivada de la crisis sanitaria tuvieron que trabajar por cuenta ajena entre el 14 de marzo de 2020 y el 30 de septiembre de 2021, siempre que el tiempo trabajado por cuenta ajena no haya sido superior al desempeñado como autónomo.

Vista la bondad de la medida propuesta, el Consejo aprueba el borrador de texto de Orden de bases por unanimidad.

A continuación, la sra. Vicepresidenta segunda del Consejo expone el “Borrador de Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones de las cuotas a la seguridad social para proyectos de autoempleo o emprendimiento asociados a la capitalización de la prestación por desempleo”. Esta orden de bases tiene por objeto regular la capitalización de prestación por desempleo, anteriormente regulada en una orden de 1994 y derogada por el Real Decreto 818/2021.

Entendiendo positiva la regulación operada por esta Orden de bases el Consejo la aprueba por unanimidad.

Seguidamente toma la palabra el sr. Presidente del Consejo para dar a conocer a los miembros del mismo la escasa repercusión que está teniendo la Orden de convocatoria del reto demográfico, financiada en un 91,89% por el FSE y sin embargo apenas hay solicitudes. En este sentido anuncia una nueva campaña de publicidad que se pondrá en marcha en los próximos días para intentar activar las solicitudes y pide ayuda a los integrantes del Consejo en la difusión de la medida.

Concede la palabra a la Secretaria del Consejo que recuerda el contenido de las bases y convocatoria del reto demográfico.

Interviene la Directora del SEF confirmando que apenas tienen solicitudes de potenciales beneficiarios de las ayudas del reto demográfico, a pesar de haber acordado con la Dirección General la compatibilidad de las ayudas del reto demográfico con las otorgadas por el SEF a autónomos. Además los técnicos orientadores del SEF están informando a los potenciales beneficiarios de la existencia de esta relevante ayuda.

La representante de CROEM, Rosalía Sánchez Solís pregunta si no podríamos conseguir los datos de la TGSS, a lo que responde la secretaria del Consejo de forma negativa, pues tradicionalmente la Seguridad Social no nos proporciona este tipo de datos.

Apunta la representante de la Consejería competente en materia de hacienda, Sonia Carrillo, que en su consejería han tenido gran éxito para la difusión con campañas publicitarias basada en plataformas de redes sociales como tik tok.



Interviene Inés Mazuela, representante de UPTA, trasladando el apoyo de su organización a las bases reguladoras sometidas al consejo, y prestando su máxima colaboración para difundir estas ayudas del reto demográfico entre sus asociados.

El Director General agradece la asistencia de todos los miembros del CARTA.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 10:22 horas.